

REGLAMENTO DEL PROGRAMA



I. Definiciones.

- a) Administrador: Banco de América Central, Sociedad Anónima (BAC).
- b) Banco: Banco de América Central, Sociedad Anónima (BAC).
- c) Tarjetahabientes: Todos aquellos clientes del Banco que poseen una tarjeta de crédito PriceSmart American Express BAC Credomatic emitidas por el BANCO y que las mismas estén sujetas al programa de lealtad PRICECASH.
- d) Programa: Programa de lealtad de acumulación y canje de PRICECASH, que está sujeto al presente Reglamento.
- e) Tarjetas: Tarjetas de crédito PriceSmart American Express BAC Credomatic, emitidas por el Banco.
- f) PriceSmart: Se refiere a los establecimientos comerciales del Club PriceSmart en Nicaragua.

II. Participantes del Programa.

Participan automáticamente en el programa los tarjetahabientes que poseen una tarjeta de crédito PriceSmart American Express de BAC Credomatic emitida por el Administrador del Programa y que están adscritas al Programa.

III. Descripción del Programa.

El Programa es un programa de lealtad en beneficio de los Tarjetahabientes, que les permite acumular PRICECASH por las compras que realizan con su Tarjeta PriceSmart American Express BAC Credomatic. Dichos PRICECASH pueden ser canjeados por los Tarjetahabientes directamente en PriceSmart Nicaragua para obtener artículos que ofrece dicho establecimiento comercial o bien para canjearlos por dinero en efectivo

IV. Acumulación de PRICECASH.

Las Tarjetas acumularán PRICECASH por compras en moneda nacional o en moneda extranjera, salvo las excluidas en este documento.

Las Tarjetas acumulan PriceCash de la siguiente forma:

- 10% sobre el valor de la membresía anual al Club PriceSmart y siempre y cuando la misma haya sido pagada con la tarjeta y por medio del programa de cargos automáticos de Credomatic.
- 3% del valor de las compras en aerolíneas, agencias de viajes, alquiler de autos, hoteles y restaurantes.

- 2% del valor de las compras realizadas en establecimientos de PriceSmart de Nicaragua
- 1% del valor de las compras en los demás establecimientos comerciales dentro o fuera del país

Cada PriceCash acumulado y disponible por el tarjetahabiente, cuando es canjeado en los Clubes PriceSmart, tiene un valor monetario correspondiente a un Córdoba o sea en la moneda oficial de Nicaragua. Cuando los PriceCash son canjeados en la página web viajescredomatic.com el valor cada PriceCash es de USD\$0.02 (dos centavos de dólar de Estados Unidos de América). Este valor puede ser cambiado por el banco a su discreción en cualquier momento.

El cálculo de consumo o compras con la tarjeta, se realizará diariamente en ambas monedas y no se contabilizarán los decimales.

Los PriceCash serán asignados hasta que las compras sean cargadas en el estado de cuenta del Tarjetahabiente y no sobre las autorizaciones flotantes.

Para los consumos o compras con la tarjeta en moneda dólar (Dólares de los Estados Unidos de América), se deberá convertir dicho monto a moneda local (Córdobas) para luego hacer la conversión a PriceCash. Dicha conversión se hará según el tipo de tasa de cambio de compra de ventanilla, ofrecido a clientes y usuarios del Banco y vigente el día en que la transacción sea cargada en la cuenta.

El máximo de PRICECASH que el tarjetahabiente podrá acumular por año y por cuenta será el equivalente a Quinientos (500) dólares de los Estados Unidos de América. Será hasta en el año siguiente que el tarjetahabiente podrá seguir acumulando PRICECASH.

Se exceptúan de la acumulación de PRICECASH, los cargos por extrafinanciamiento, retiros de efectivo en cajeros automáticos o ventanillas, programa cero por ciento interés, comisiones por retiros de efectivo o cualquier otro cargo por concepto de membresías, administración de cuentas, intereses corrientes, intereses moratorios o débitos por mantenimiento al valor, cargos por PRF, seguro de vida saldo deudor y cargos por ayuda a asociaciones de beneficencia.

Los PRICECASH tienen una vigencia de 24 meses rotativos, es decir que al llegar al mes 25 los PRICECASH acumulados en el mes 1 (que no se hayan canjeado) se cancelan.

El tarjetahabiente perderá los PRICECASH acumulados en su cuenta al cancelar su tarjeta de crédito.

El tarjetahabiente al cumplir un pago vencido no seguirá acumulando PRICECASH hasta que la cuenta esté al día y se procederá a debitarle el 30% (treinta por ciento) del total de sus PRICECASH acumulados disponibles a la fecha. Una vez que el tarjetahabiente llegue a un segundo pago vencido

perderá el 100% (cien por ciento) de todo los PRICECASH acumulados disponibles en su cuenta a esa fecha.

V. CANJE DE “PRICECASH”

Los PRICECASH disponibles hasta la fecha de corte, se verán reflejados en el estado de cuenta mensual de cada tarjetahabiente. El tarjetahabiente también podrá consultarlos en la Sucursal Electrónica del BANCO (Internet), o llamando a la Sucursal telefónica automática o personalizada, o bien en sucursales de BAC y CREDOMATIC.

Mientras el Tarjetahabiente tenga por lo menos un (1) pago vencido de su Tarjeta, no podrá redimir ni acumular PRICECASH.

Una vez que el tarjetahabiente seleccionó el artículo que desea adquirir utilizando sus PriceCash como medio de pago, o bien para canjear sus PriceCash por dinero efectivo, debe presentar su TARJETA y cédula de identidad en el área de cajas de los establecimientos PRICESMART. En el caso que el canje sea por artículos, en el establecimiento se le debitará la cantidad total o parcial del valor del artículo que desea adquirir con sus PriceCash. Si los PriceCash debitados no son suficientes para cubrir el total del valor del artículo, el tarjetahabiente debe cancelar la diferencia al establecimiento con el medio de pago que estime conveniente. El máximo de PriceCash que un tarjetahabiente podrá redimir por día serían 20,000 PriceCash.

Tanto los tarjetahabientes de las tarjetas titulares como de las adicionales podrán canjear sus PRICECASH.

Para canjear un bien o artículo se pueden juntar PRICECASH de varias tarjetas aunque no sean de familiares, siempre y cuando cada tarjetahabiente se presente a PriceSmart con su tarjeta y cédula de identidad.

VI. REGLAS GENERALES

Para el uso de los beneficios otorgados por el Programa, es responsabilidad de los Tarjetahabientes, leer, conocer y cumplir las reglas condiciones que rigen el mismo.

El canje de PRICECASH por artículos en los establecimientos PriceSmart estará sujeto a la disponibilidad de los bienes o servicios solicitados por el tarjetahabiente al momento de la redención en dichos comercios.

El Administrador del Programa no es responsable por devoluciones si alguna redención de puntos es realizada por otra persona con presencia física del plástico

De igual manera Credomatic o BAC no se hacen responsables por devoluciones, desperfectos o daños de artículos o bienes canjeados por PRICECASH.

En caso de garantía de artículos, éstas se rigen únicamente por las condiciones establecidas por PriceSmart.

La administración del programa se reserva el derecho de cancelar cualquier tarjeta de crédito (cuenta) suscrita o registrada en el programa PRICECASH a su juicio y discreción, cuando se haya comprobado violado alguna de las reglas del programa PRICECASH o del contrato de tarjetahabiente.

Al ser cancelada una tarjeta de crédito (cuenta) o su participación al programa, el tarjetahabiente pierde sus derechos del programa PriceCash, incluyendo todos sus PRICECASH acumulados.

La administración del programa mantendrá una comunicación constante vía estados de cuenta o las otras vías establecidas en este reglamento de la acumulación de PRICECASH, sin ser responsable de atrasos en la correspondencia, pérdida de la misma o las consecuencias de éstas.

Este programa podrá ser variado total o parcialmente por la Administración del mismo, a su discreción y con previo aviso de 30 días, plazo dentro del cual los propietarios de los PRICECASH deberán adecuarse a los cambios establecidos por la administración del Programa.

Este reglamento entra en vigencia a partir del 01 de Diciembre del del año 2017.